

Martes, 1 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Aprobada inicialmente la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Casar de Cáceres (modificándose la Bolsa de horas de la Policía Local y las condiciones del puesto de Secretaria-Intervención por la Ejecución del Acuerdo firme del Juzgado contencioso administrativo n.º 1 del procedimiento 112/2021), por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Enero de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de aprobación de de la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo estará a disposición de los/as interesados/as en el portal web del Ayuntamiento

<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Casar de Cáceres, 26 de enero de 2022

Rafael Pacheco Rubio
ALCALDE-PRESIDENTE



Martes, 1 de febrero de 2022



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Expediente n.º: 4/2022
Acuerdo de Pleno
Procedimiento: Planificación y Ordenación de Persona
Fecha de iniciación: 04/01/2022

ACUERDO DEL PLENO

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Bolsa de horas Policía Local y Ejecución del Acuerdo firme Secretaria-Intervención del Juzgado contencioso administrativo n.º 1 del procedimiento 112/2021).

MARIA INMACULADA REVILLA SÁNCHEZ, Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento,

CERTIFICO

Que en la sesión celebrada el veinticinco de Enero del 2022, con la asistencia de **seis miembros del PSOE y cuatro miembros del PP**, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente:

«Por mi la secretaria, de orden de la presidencia, se procede a dar lectura íntegra del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Personal y Turismo, emitido en sesión celebrada con fecha 24/01/2022:

“A la vista de los siguientes antecedentes, propuestas del Jefe de Servicio, Providencias de Alcaldía, Informes de Secretaría, Proyectos de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, Convocatorias Mesa de Negociación, Actas de la Mesa de Negociación, e informes de Intervención.

Realizada las tramitaciones legalmente establecidas, por unanimidad se propone al Pleno de la Corporación la adopción el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntos al expediente y que hacen referencia a:

a) Restituir los Complementos de Destino y Específico del puesto de Secretaria-Intervención, por resolución del Juzgado de lo Contencioso/Administrativo N.º 1. de fecha 15/12/2021, según reconocimiento firme de las pretensiones de la parte demandante.

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064



Cód. Validación: ADZ5 TMLRW2K2EENAS3FK35F597 | Verificación: https://casardecaceres.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@publico.Gestiona | Página 1 de 3



Martes, 1 de febrero de 2022



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

La Relación de Puestos de Trabajo, en cuanto al puesto de Secretaria-Intervención, quedará en las mismas condiciones establecidas anteriormente a la modificación publicada en el B.O.P. nº 29 el día 4 de febrero de 2021:

SERVICIO AL QUE PERTENECE		
Denominación del puesto	Secretario/a-Interventor/a.	
Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto	1	
Naturaleza jurídica	Funcionario/a	
Unidad orgánica a la que pertenece		
Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales	A	
Retribuciones complementarias	Complemento de destino	Nivel 28
	Complemento específico	1.514,72 €
	Otros	
Subgrupo de clasificación profesional/Grupo profesional	A1	
Titulación Requerida:	Grado Universitario	
Funciones a desarrollar	Secretaria/o-Intervención.	

b) Incrementar 6,50 €/hora en el Complementos Especifico por Servicios Extraordinarios de la Bolsa de Horas de la Policía Local del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y abonarlo en dos anualidades el 60% en 2022 y el 100% en 2023.

Esta subida será abonada en 14 pagas y se incrementará anualmente con la subida que establezcan los Presupuestos Generales del Estado para los trabajadores públicos.

SEGUNDO. Esta modificación de la RPT se expondrá íntegramente al público durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064



Cód. Validación: AD25 TMLRW2K2EENAS3FK3GF987 | Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es@publico.Gestiona | Página 2 de 3



Martes, 1 de febrero de 2022

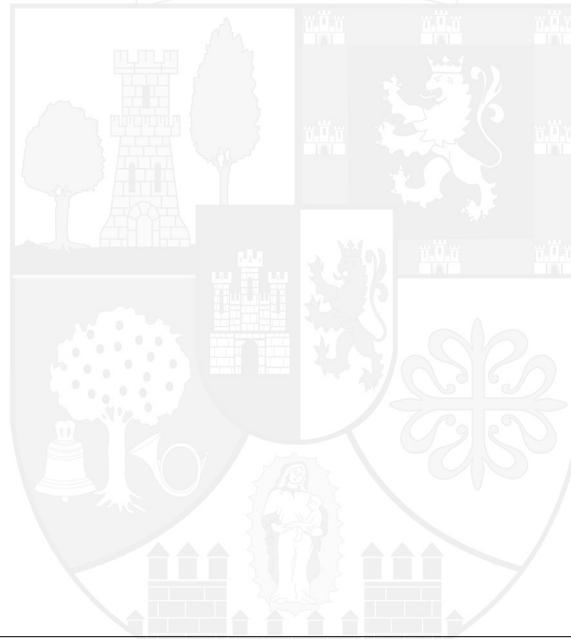


Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Finalizado el debate Plenario, es sometido a votación por la presidencia, y votado por unanimidad de todos los miembros, resultando aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, quedando aprobada la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Bolsa de horas Policía Local y Ejecución de sentencia Secretaria-Intervención).

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064



Cód. Validación: ADZ5 TMLRW2KEA93FK3GF997 | Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.público.gestiona | Página 3 de 3

